

Contado \$10,00

NOTARIA  
TERCERA SEPTIMA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
D. JUAN A.  
ARAÑA ESPINOZA

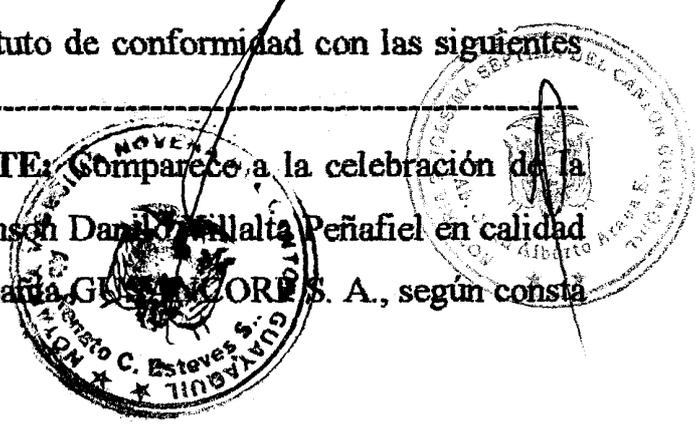


1 ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE  
2 DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO  
3 QUE HACE LA COMPAÑIA  
4 GUSANCORP S. A.-  
5 CUANTIA: INDETERMINADA

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo  
7 nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador,  
8 hoy día dos de septiembre del año dos mil once, ante mí,  
9 Abogado JUAN ALBERTO ARANA ESPINOZA Notario  
10 Trigésimo Séptimo Provisional del Cantón Guayaquil comparece  
11 la compañía GUSANCORP S.A. debidamente representada  
12 por el señor EDINSON DANILO VILLALTA PEÑAFIEL en  
13 su calidad de GERENTE GENERAL y representante  
14 legal de la misma. El compareciente me manifiesta que  
15 es de nacionalidad ecuatoriana, divorciado, ejecutivo,  
16 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad,  
17 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy  
18 fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura  
19 pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto a la  
20 que procede con amplia y entera libertad, para su  
21 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor  
22 siguiente:-----

23 SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar una escritura de Cambio de  
24 Domicilio y Reforma de Estatuto de conformidad con las siguientes  
25 cláusulas:-----

26 PRIMERA: INTERVINIENTE: Comparece a la celebración de la  
27 presente escritura el señor Edinson Danilo Villalta Peñafiel en calidad  
28 de Gerente General de la compañía GUSANCORP S. A., según consta





1 del nombramiento debidamente inscrito que se apareja como  
2 habilitante.-----

3\* **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La Compañía GUSANCORP S.

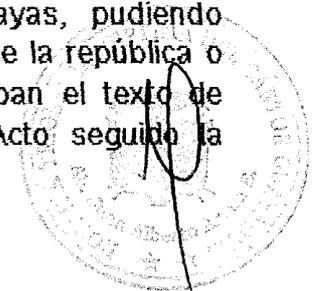
4 A se constituyó mediante escritura autorizada por el Notario  
5 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil abogado Francisco Coronel  
6 Flores el veintitrés de agosto del dos mil cinco, inscrita en el Registro  
7 Mercantil del cantón Guayaquil el veintiséis de agosto del dos mil  
8 cinco.- b) La Junta General Universal de accionistas en sesión  
9 celebrada el día ocho de septiembre del dos mil once acordó  
10 unánimemente el cambio del domicilio principal de la compañía de la  
11 ciudad de Guayaquil provincia del Guayas a la ciudad de  
12 Samborondón del cantón Samborondón y la reforma del artículo  
13 Cuarto del Estatuto.-----

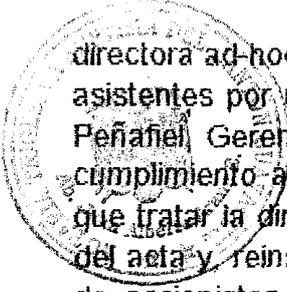
14 **TERCERA.- DECLARACION:** Con los antecedentes expuestos el  
15 señor Edinson Danilo Villalta Peñafiel en calidad de Gerente  
16 General y representante legal de GUSANCORP S.A., debidamente  
17 autorizada por la junta universal de accionistas celebrada el ocho  
18 de septiembre del dos mil once declara que: En virtud del presente  
19 instrumento se fija el domicilio principal de la compañía en la  
20 ciudad de Samborondón del cantón Samborondón y se reforma el  
21 artículo Cuarto del Estatuto, todo en los términos acordados en la  
22 junta general universal de accionistas antes mencionada y cuyo  
23 texto consta en el acta que se acompaña como documento  
24 habilitante.-----

25 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El señor Edinson  
26 Danilo Villalta Peñafiel, Gerente General y representante legal de la  
27 compañía tiene a bien realizar la siguiente declaración juramentada: a)  
28 Que su representada no tiene deuda pendiente con ninguna de las

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GUSANCORP S. A., REALIZADA EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.**

En Guayaquil, a los dos días del mes de septiembre del dos mil once, a las nueve horas, en el inmueble signado con el número 1002 de la calle Vélez intersección Pedro Moncayo, séptimo piso, oficina 703, de esta ciudad, se encuentran presentes todos los accionistas de **GUSANCORP S.A.**, quienes representan las ochocientas acciones nominativas y ordinarias de Un de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que integran el capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, en el número que a continuación se indica: señor Wellington Jacinto Ramírez Bayona propietario de setecientas acciones, y, señora Jimena Alexandra Cancio Canga propietaria de cien acciones.- Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Universal de accionistas de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer y resolver los siguientes puntos: **UNO)** Cambio del domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas a la ciudad de Samborondón del cantón Samborondón provincia del Guayas.- **DOS)** Reforma del ARTICULO CUARTO del CAPITULO PRIMERO del Estatuto, y, **TRES** La autorización que debe conceder la junta de accionistas al señor Edinson Danilo Villalta Peñafiel Gerente General y representante legal de la compañía para que de cumplimiento a lo acordado en la presente junta.- Previa la instalación de la Junta se designa a la señora Jimena Alexandra Cancio Canga como directora ad-hoc de la junta, actúa como secretario el señor Edinson Danilo Villalta Peñafiel.- Instalada la sesión, una vez constatado por parte del secretario que existe el quórum legal que permite su instalación, la directora ad-hoc de la junta solicita se entre a tratar el punto **UNO)** del orden del día y los asistentes por unanimidad acuerdan el cambio del domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas a la ciudad de Samborondón del cantón Samborondón provincia del Guayas.- Acto seguido la directora ad-hoc solicita se entre a tratar el punto **DOS)** del orden del día y manifiesta: Que como se ha aprobado el cambio del domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas a la ciudad de Samborondón del cantón Samborondón provincia del Guayas pone a consideración de la junta el nuevo texto de artículo que dirá: **ARTICULO CUARTO: DOMICILIO PRINCIPAL.-** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Samborondón del cantón Samborondón provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar de la república o del exterior, los asistentes a la junta por unanimidad aprueban el texto de artículo puesto a consideración por la directora ad-hoc.- Acto seguido la





directora ad-hoc solicita se entre a tratar el punto **TRES**) del orden del día y los asistentes por unanimidad acuerdan autorizar al señor Edinson Danilo Villalta Peñafiel, Gerente General y representante legal de la compañía para que de cumplimiento a lo acordado en la presente junta.- No habiendo más asuntos que tratar la directora ad-hoc de la junta concede un receso para la redacción del acta y reinstalada la sesión se la lee y la misma es aprobada por la junta de accionistas sin modificación alguna en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión a las diez horas.- Siguen las firmas de: señora Jimena Alexandra Cancio Canga, directora ad-hoc, señor Edinson Danilo Villalta Peñafiel, secretario, señor Wellington Jacinto Ramírez Bayona, accionista, señora Jimena Alexandra Cancio Canga, accionista **CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original.

Guayaquil, 2 de septiembre del 2011.



**EDINSON DANILO VILLALTA PENAFIEL**  
Secretario



Guayaquil, 29 de julio del 2011

Señor

**EDINSON DANILO VILLALTA PEÑAFIEL**

Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de **GUSANCORP S.A.** RUC 0992418486001, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, en reemplazo del señor Daniel Franklin Villalta Peñafiel, quien ejerció estas funciones desde el 26 de agosto del 2005 conforme consta del nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 5 de septiembre del 2005 cargo que conlleva su representación legal, judicial y extrajudicial, obrando de manera individual.

*GUSANCORP S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, el 23 de agosto del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de agosto del 2005.*

Atentamente,



**JIMENA ALEXANDRA CANCIO CANGA**

Secretaria Ad-hoc de la Junta

**Señora Registradora Mercantil:**

Sírvase inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.

Guayaquil, 29 de julio del 2011



**EDINSON DANILO VILLALTA PEÑAFIEL**

C.C. 091945912-3





**NUMERO DE REPERTORIO:49.834**  
**FECHA DE REPERTORIO:10/ago/2011**  
**HORA DE REPERTORIO:14:10**

**EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**1.- Certifica:** que con fecha diecisiete de Agosto del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GUSANCORP S.A.**, a favor de **EDINSON DANILO VILLALTA PEÑAFIEL**, a foja **74.120**, Registro Mercantil número **14.705.- 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **91.076**, del Registro Mercantil del **2005**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 49834



*Handwritten signature*

s

REVISADO POR:  
*p*

**XAVIER RODAS GARCES**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

NOTARIA  
JUAN A. ESPINOZA  
CANTON  
GUAYAS

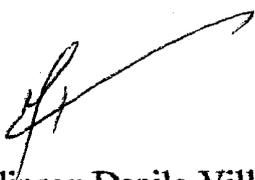
1 instituciones del estado, b) Que su representada no es contratista  
2 de obra pública con el estado ni de ninguna de sus instituciones, y,  
3 c) Que los accionistas de la compañía son de nacionalidad  
4 ecuatoriana.-----

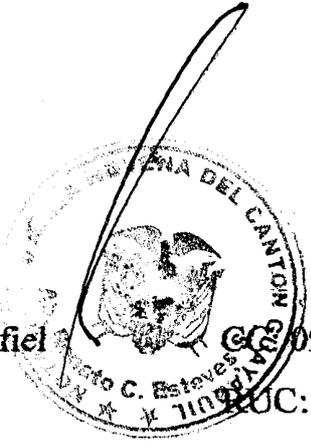
5 Inserte y agregue usted, señor Notario, según el caso, los  
6 documentos que para tales fines se mencionan en el curso de la  
7 presente minuta y se acompañan a ella, y lo demás que  
8 fuere menester para la validez de esta escritura. Quedando  
9 facultado el abogado Luis Antonio Zea Amat a realizar la  
10 inscripción respectiva en el Registro de la Propiedad del cantón  
11 Guayaquil.- Firmado) abogado Luis Antonio Zea Amat.  
12 Registro número mil doscientos cuarenta y nueve. Colegio de  
13 Abogados del Guayas".- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia,  
14 el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta  
15 y la que, de conformidad con la Ley, queda elevada a escritura  
16 pública.- El compareciente me exhibió sus documentos de  
17 identificación los mismos que fueron devueltos luego de  
18 verificar la numeraron correspondiente. Leída esta escritura de  
19 principio a fin por mí, el Notario, en alta voz, a la  
20 compareciente, esta la aprueba y ratifica en todas sus partes,  
21 firmado conmigo en unidad de acto. Doy fe.-----



22  
23 **GUSANCORP S.A.**

24  
25  
26  
27  
28

  
Edinson Danilo Villalta Peñafiel  
Gerente General



CC 0919459123  
RUC: 0992418486001

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



*[Handwritten signature]*

**El Notario**  
NOTARIO PROVISIONAL  
TRIGESIMO SEPTIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

*[Handwritten signature]*

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, Q SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



*Ab. Juan Alberto Arce E.*  
NOTARIO PROVISIONAL  
TRIGESIMO SEPTIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



ABOGADO RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO. NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la COMPAÑIA GUSANORP S.A. de la resolución No. SC. II. DJC. G.11. 0005902, emitida por el Abogado JUAN BRANDO ALVAREZ. Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA GUSANORP S.A. de fecha diecisiete de Octubre del dos mil once.- DOY FE. Guayaquil, 15 de Noviembre del 2011.



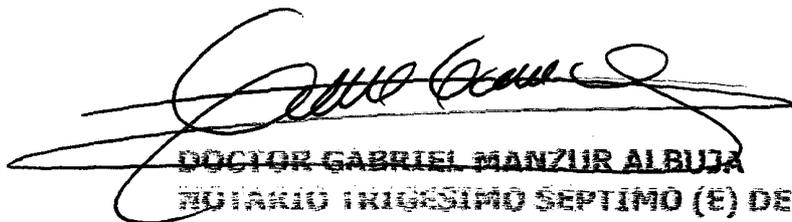
~~ABOGADO RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO  
NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL~~

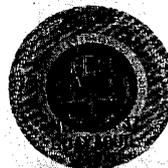


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

DILIGENCIA: DOY FE: que en esta fecha tome nota al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO QUE HACE LA COMPAÑÍA GUSANCORP S.A. celebrada ante la suscrita Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, con fecha 2 de Septiembre del Dos Mil Once, del contenido de la resolución Numero SC.IJ.DJC.11.0005902, Expedida por el Abogado Juan Antonio Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de Fecha 17 de Octubre del Dos Mil Once. Guayaquil 12 de Diciembre del 2011.-



  
**DOCTOR GABRIEL MANZURI ALBUJA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO (E) DEL CANTON GUAYAQUIL.**



**Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

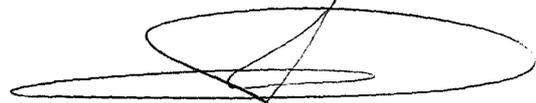
Bolívar y Sucre

**Número de Repertorio:**

**2012- 175**

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Enero de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 150 a 159 con el número de inscripción 22 celebrado entre: ([GUSANCORP S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJC-110005902] de fecha [Diecisiete de Octubre de Dos Mil Once].



**Ab. Eloy C. Valenzuela Troya**  
**Registrador de la Propiedad .**



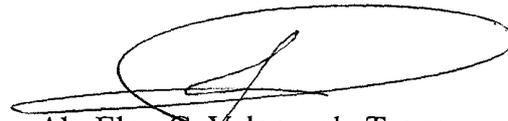
**Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Bolívar y Sucre

**Número de Repertorio: 2012- 174**

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Enero de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 147 a 149 con el número de inscripción 21 celebrado entre: ([SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [GUSANCORP S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJC-110005902] de fecha [Diecisiete de Octubre de Dos Mil Once].



**Ab. Eloy C. Valenzuela Troya**  
**Registrador de la Propiedad .**



NUMERO DE REPERTORIO:4.002  
FECHA DE REPERTORIO:17/ene/2012  
HORA DE REPERTORIO:16:56

Nº 0141219

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Enero del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-110005902, dictada el 17 de octubre del 2011, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía GUSANCORP S.A., de fojas 5.627 a 5.641, Registro Mercantil número 918. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4002



REVISADO POR:



  
EFREN ROCA ALVAREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

